



OFICIO N° 102706
INC.: solicitud

lrg/asj
S.24°/373

VALPARAÍSO, 13 de mayo de 2025

La Diputada señora CARLA MORALES MALDONADO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la amenaza de desalojo que existiría respecto de 447 campamentos, con directa afectación a más de 43.000 familias que no tendrían solución habitacional, detallando especialmente las medidas que se han adoptado al respecto, así como el catastro actualizado disponible hasta la fecha, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 671E7601B82D6D34



SOLICITUD DE OFICIO

DE: Sra. Carla Morales Maldonado

Diputada de la República.

PARA: Ministro de Vivienda y Urbanismo.

Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

MATERIA: Solicitud sobre la amenaza de desalojo de campamentos y falta de respuesta habitacional integral.

De mi consideración:

Junto con saludarle, y en uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, normas que me habilitan para solicitar información, en virtud de las cuales, he requerido que se oficie a Ud. para que, informe a esta Cámara respecto a:

Según da cuenta el Catastro Nacional de Campamentos 2024-2025, elaborado por la Fundación TECHO-Chile, actualmente existen en el país 1.428 campamentos donde habitan más de 120.000 familias, cifra que representa un alza de 10,6% respecto del último levantamiento y constituye el mayor registro desde el año 1996.

Sin embargo, lo más alarmante del informe no es solo el crecimiento sostenido de este fenómeno, que por sí mismo representa una alerta estructural para el Estado, sino que la existencia de 447 asentamientos bajo amenaza de desalojo, situación que afecta directamente a más de 43.000 familias, muchas de las cuales no cuentan con alternativas habitacionales ni siquiera temporales. La región de Valparaíso, con 98 casos, concentra el mayor número, seguida por Biobío y Antofagasta. En conjunto, esta situación ya ha sido calificada por distintas organizaciones sociales como una “crisis humanitaria en desarrollo”.



Estamos, por tanto, ante un hecho de absoluta gravedad y que proyecta eventualmente el desalojamiento de miles de personas incluyendo a niños, adultos mayores y familias migrantes— sin soluciones previas ni protocolos garantizados. Tal como ha señalado la propia fundación TECHO, los desalojos sin acompañamiento institucional solo desplazan la pobreza, generando ciclos de mayor precariedad, allegamiento, hacinamiento o incluso personas en situación de calle.

Esto no es una situación imprevista, ni súbita, ni producto de una catástrofe natural. Muy por el contrario, es el reflejo de una política habitacional fracasada, sostenida por décadas de negligencia, descoordinación institucional, centralismo y ausencia de voluntad política.

El propio catastro evidencia que, aunque un 78% de los campamentos cuenta con organizaciones internas funcionales y un 65% tiene un objetivo de solución habitacional claro, solo el 4% cuenta con un proyecto habitacional colectivo en ejecución. Dicho en simple, el Estado ha sido incapaz de canalizar una demanda organizada, legítima y urgente.

En conformidad a lo expresado solicito tenga a bien a informar y a entregar antecedentes respecto de las siguientes solicitudes:

1. Informar cuáles son las medidas adoptadas por su cartera para abordar la amenaza de desalojo sobre los 447 campamentos identificados por TECHO-Chile, y si existen protocolos diferenciados para casos de alta vulnerabilidad.
2. Informar si el Ministerio ha elaborado, en conjunto con otras entidades públicas, un catastro propio y actualizado que permita hacer seguimiento a las familias efectivamente desalojadas y su situación habitacional posterior.
3. Informar qué mecanismos de coordinación intersectorial están operando a fin de evitar que los desalojos deriven en personas en situación de calle, campamentos secundarios o instalación de carpas.



4. Informar cuántos proyectos del Plan de Emergencia Habitacional 2022-2025 incluyen comunidades organizadas provenientes de campamentos, qué porcentaje se encuentra en ejecución y cuál es la meta proyectada para este segmento en 2025.
5. Informar cuáles han sido los principales obstáculos administrativos, normativos o presupuestarios que impiden avanzar en soluciones colectivas para campamentos reconocidos oficialmente, especialmente aquellos en que las familias han cumplido con los requisitos establecidos por el Estado.
6. Informar qué lineamientos o directrices ha emitido el MINVU respecto de los desalojos, a fin de asegurar que estos se realicen como última medida, y que contemplen alternativas habitacionales concretas, adecuadas y oportunas.

Quedando a la espera de respuesta, saluda atentamente,

Carla Morales Maldonado
Diputada de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARLA MORALES M.

